

LA CRÓNICA DE MENORCA,

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.—Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de seis rs. vn. cada mes, adelantados; fuera de la Isla siete. Los anuncios 1 1/2 céntimos por línea á los señores suscritores y dos á los no suscritores. Un número suelto, cuatro céntimos de escudo

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Mahón: en la redaccion é imprenta de este periódico, calle del Bastion núm.º 39, y en la tienda de D. Nicolás Fabregues plaza de Espartero núm.º 9.—En Ciudadela: D. José Bagur.—En Alayor: D. Juan Palliser, calle Menor.—Los anuncios se admiten desde las 9 hasta las 12 de la mañana.

LA CRÓNICA DE MENORCA.

RELAJACION DE LOS FUNDAMENTOS DE LA SOCIEDAD

(Conclusion.)

Instruidos los esposos en las obligaciones del estado que eligen y ayudados de las gracias que causa el sacramento que reciben, pueden educar la prole santamente, ejercitarla en la práctica de las virtudes cristianas, y preservándola de las inspiraciones de este mundo corruptor y corrompido, formar de ella no solamente buenos hijos y excelentes padres de familia, sino tambien pacíficos y honrados ciudadanos, porque bien sabido es, que no es extraño al catolicismo producir héroes que proporcionen á la madre patria dias de honor y de envidiable gloria. Pero la revolucion de Setiembre dando el golpe de gracia á la unidad religiosa, no podia menos de dárselo tambien á la familia. Consecuencia de la libertad de cultos es el matrimonio civil, ó mas bien concubinato, por el cual perdiendo la union del hombre á la mujer el carácter augusto y venerable que le daba la bendicion del sacerdote, no le queda otro principio de respetabilidad que la que le comuniquen un juez municipal ignorante y loseca muchas veces, de moralidad dudosa otras, y acaso salido de un presidio. Su consideracion civil ya no dimana de un acto que impresionen los sentidos y hace temblar á los contrayentes al invocar el ministro de la Iglesia las gracias del cielo en presencia de un crucifijo y ante los altares del Dios vivo, sino de una simple fórmula pronunciada por un delegado de la ley, acaso cuando el exceso de los licores y las groserías de una turba ebria le permitan balbucearla: sus efectos canonic-legales nada tendrán que ver con aquella sagrada ceremonia, que precedida de la recepcion del Santo Sacramento de la penitencia, comenzaba por la lectura de la Epístola de San Pablo instruyendo á los consortes en sus deberes conyugales, y concluía con la bendicion de Dios omnipotente, sino con la lectura seca y árida de descarnados artículos de la mal llamada ley de matrimonio, leídos por el secretario del juzgado municipal, entre la indiferencia de unos y los bostezos de otros, dando fin tal vez tan grotesca escena con una indecente bacanal.

Declarado no necesario el matrimonio religioso para ser considerados en concepto de la ley como verdaderos esposos los casados, á la vez que se priva á este acto, el mas grave y trascendental que dá el hombre en su vida de toda la importancia que en sí tiene, cométese una grande inconsecuencia en el orden legal; porque si es un principio inconcuso del derecho que los contratos consensuales se disuelvan por el mismo mútuo consentimiento que lo constituye ¿quién es la ley para alterar la naturaleza de tales contratos, haciendo el del matrimonio indisoluble? Pero prescindiendo de esta idea que se

presta á serios comentarios, preciso es convenir en que el matrimonio civil ha inferido una honda herida en el seno de la familia, cuyos maléfic resultados se sentirán bien pronto. Queriendo el Estado revestirlo de unas garantías, que la conviccion de ningun español ni aún la de los mismos legisladores le conceden, ha despojado al matrimonio canónico hasta del carácter de impedimento, pues que no está prohibido que el que casó canónicamente despues de promulgada la malhadada ley y no civilmente, pueda casarse así con otra persona. Y esto ocurre y se legisla en una nacion cuyos representantes blasonan á veces de ser católicos y rigiendo en él instituciones que se obligan á mantener el culto y los ministros de la religion católica.

Pero aún hay mas, y es que parece existe tal empeño en destruir la familia deprimiéndola, que el actual Ministro de Gracia y Justicia no ha tenido el mas mínimo reparo en disponer que los hijos de matrimonio canónico solamente y no civil se inscriban en el registro como naturales. Tal aberracion parece inconcebible no ya en un consumado jurisconsulto cual debe ser el señor Alonso Colmenares, pero ni aún en cabeza donde se columbre el sentido comun.

¿Ignora por ventura el señor Ministro á quienes ha llamado nuestro derecho hijos naturales? ¿No sabe que las partidas definen al hijo natural diciendo, que es el procreado en barragana ó concubina libre ó soltera y no virgen ó viuda honesta, y que la ley 11 de Toro aplica aquel calificativo á los hijos habidos de padres que al tiempo de la concepcion ó del nacimiento podían casar justamente y sin dispensacion? ¿Será acaso que para el señor Alonso Colmenares no suponga nada absolutamente el matrimonio canónico, y los hijos habidos de esa union se consideren como de barragana ó concubinato? Por esta desdichada Real orden la pudorosa muger católica vese reducida á la condicion de barragana, si no acude con presteza ante un juez municipal, que quizás no sepa leer ni escribir, á que le diga y á su esposo con ridícula gravedad y con petulante presuncion «*quid sit unidos en matrimonio perpetuo é indisoluble*».

Por esta desdichada Real orden los hijos habidos del matrimonio canónico consideránse nacidos pura y simplemente de una union torpe y criminal: por esta desdichada real orden cométese una lamentable subversion de terminos y de ideas: llamándose legítimos los nacidos del matrimonio civil, concubinato segun las leyes antiguas, y naturales los de matrimonio canónico celebrado segun las prescripciones establecidas en el santo Concilio de Trento, y aceptado por nuestro derecho para facilitar las uniones legítimas, dar certidumbre á la prole y purificar las costumbres, destruyendo la inmoral y hedionda prostitucion.

Y no se crea que este juicio que acabamos de emitir sea esclusivamente nuestro; está basado en la

doctrina del señor Gomez de la Serna último presidente del Tribunal Supremo de Justicia, y cuya autoridad no podrá ser sospechosa en ningun concepto para el señor Ministro de Gracia y Justicia; pero en los tiempos que alcanzamos del progreso indefinido hay que retroceder á la época de corrupcion y de prostitucion legal en la familia, para que el perfeccionamiento de ella sea mas notable.

Estando pues hondamente conmovidos y fuertemente vulnerados los tres fundamentos de nuestra sociedad, relajados todos sus vínculos y en aumento espantoso el desorden y la anarquía ¿que podremos prometernos para el porvenir? ¿A quién mas que á la revolucion de Setiembre debemos tamaños males? Ella rompió la unidad religiosa para que entrase España en el concierto europeo, y las demás naciones nos han mirado y nos miran con lástima y hasta con desprecio: ella abolió nuestra unidad de culto sustituyéndola con una libertad omnimoda para todos, con pretexto de propagar el comercio facilitando de este modo la venida de opulentos banqueros, que por cuestion de religion (son tan líquidos) no se atrevian á venir, y lo cierto es que ni han venido, ni el comercio ha florecido ni florece, siendo verdaderamente un artículo de la Constitucion el 21 casi sin efecto, pues apenas hay algunas capillas protestantes en las principales capitales, que se van cerrando por falta de sectarios; ella ha puesto en inminente peligro la seguridad de la propiedad individual, concitando con sus teorías á las turbas contra ella, y á las que ametrallará mañana, puesto que dispone de fuerzas, único objeto de sus aspiraciones; ella por último ha degradado á la familia, deprimiendo el matrimonio católico y equiparándolo en sus efectos al concubinato, á la vez que este pasa á ocupar el rango de aquel.

Si el héroe de Africa pudo decir en una ocasion solemne que España era un presidio suelto, y si otro personage extranjero aseguró que el Africa empezaba en los Pirineos, y entonces ambas declaraciones nos parecieron escesivamente fuertes é injuriosas, hoy con mucha mas razon podrian proclamarlo al ver el desconcierto general que por do quiera se observa, precursor sin duda de terribles acontecimientos. Quiera el Cielo que tales recelos sean infundados y solo hijos de la imaginacion calenturienta y visionaria de

Un Neo.

Isla de Menorca á 10 de Abril de 1872.

Seccion de Noticias.

De «La Crónica de Cataluña:»

Entre las obras dignas de recomendar al público, creemos se halla una que acaba de publicar don Pio Agustín Carrasco, gefe superior honorario de administracion é inspector general, que ha sido de hacienda.

Lleva por título dicha obra, puesta á la venta en las porterías de todas las administraciones económicas, «Manual de la contribucion industrial.» Comprende la parte dispositiva del reglamento de 20 de marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las tarifas se han hecho hasta abril de 1872.

Para que se haga el lector mas cabal concepto de la índole de dicha obra, hé aquí algunos párrafos de su prospecto:

«El Código de contribucion industrial, que tal nombre puede con fundamento darse al reglamento de 20 de marzo de 1870, ha sufrido necesariamente, desde su publicacion hasta ahora, muchas variaciones de importancia. En él se han ido haciendo, á título de aclaraciones, algunas que en realidad lo son, y otras que, si bien tienen ese nombre, vienen en sustancia á modificar el concepto aclarado. El resultado es, pues, que se ofrecen á la administracion provincial no pocas dificultades para aplicar con exactitud y justicia ese cúmulo de disposiciones, y tambien que es casi imposible á los contribuyentes comprender, con relacion al impuesto, la estension de sus obligaciones y la tabla de sus derechos.

Facilitar, pues, por medio del conocimiento exacto de la actual legislacion, á la primera el cumplimiento de su deber, y á los segundos que puedan hacer valer esos derechos cuando por ignorancia ó por malicia sean vulnerados; tal es el objeto del presente *Manual*. Su importancia crece en estos momentos en que tan próxima se halla la formacion de las *matrículas* del presente año.»

Del «Diario de Barcelona.»

El «Piceolo Giornale» publica los siguientes pormenores sobre la erupcion del Vesubio:

«El espectáculo que ofrece el volcan es espantoso aun para los que lo contemplan desde Nápoles. La nube que se ha elevado y que cubre una parte del cielo es parecida á la que describe Plinio el Joven en su relato de la erupcion que sepultó á Pompeya: ora aparece blanca, ora oscura y con manchas, segun se compone de tierra ó de ceniza. Se pueden contar las respiraciones, por decirlo así, del Vesubio; las bocanadas de materias que arroja se parecen al humo que se escapa de la boca de un cañon.

Los cristales de gran número de casas de Nápoles han experimentado varias conmociones, en diferentes edificios se han abierto grietas, y durante todo el día desde los terrados y del interior de las casas se han oido formidables mugidos.

Delante del hospital de los Peregrinos hay mucha gente para ver á los heridos y á los muertos que van llegando. Entre los primeros hay uno quemado desde los piés hasta la cabeza; está envuelto en una sábana y lanza gritos que desgarran el alma. Otro se halla próximo á espirar; su vestido está intacto, pero tiene el rostro como una escarlata y parece como que acabe de salir de una caldera hirviendo.»

Los periódicos de Burdeos publican una correspondencia de una persona que presencié las primeras diligencias del tribunal en Tastous, en la cual se dan curiosos pormenores sobre Juan Mano, el presunto autor de los asesinatos de Marcheprime:

«Se habian celebrado los funerales de las víctimas, dice la correspondencia, y el juez instructor recibió luego las declaraciones de los testigos.

Sentados y agrupados á la puerta de la granja veíanse algunos amigos de la familia y varios vecinos, todos ellos muy consternados y aterrados, y prestándose por decirlo así mutuos consuelos.

Solo y sentado cerca de una pared exterior de la casa se hallaba Mano con la cabeza apoyada en las manos y dirigiendo alternativamente su inquieta mi-

rada á las personas que habia allí y á los magistrados, como si desease adivinar lo que entre sí estaban hablando.

Al lado de Mano no habia nadie para consolarle en aquellos momentos en que de un modo tan repentino y trágico acababa de perder á toda su familia.

La opinion pública está muy poco en su favor, de modo que cuando se difundió con la rapidez del rayo por aquellos contornos la noticia del desastre, casi todo el mundo acusó á Mano como autor del mismo. «El es el culpable», exclamóse en todas partes.

Pero ¿qué execrable y poderoso móvil pudo inducir á un marido, á un padre, á un yerno á inmolarse á su mujer, á sus hijos y á sus ancianos padres?

De todas las versiones que corren y que merecen mas ó menos crédito, solo citaremos la que recogimos en el lugar mismo en que se perpetró el delito.

«Mano es un jugador; me dijo la persona que me acompañó á ese sitio. Con frecuencia pasa las noches en la taberna y allí derrocha todo cuanto dinero posee, lo cual es origen de continuas disputas con su pobre mujer y sus ancianos padres.»

Todo el mundo habla de las víctimas como de personas muy de bien: todas ellas gozaban del aprecio general, y habian conseguido á costa de grandes afanes salir de la apurada situacion en que les colocó el haber acogido en su casa años atrás á Juan-Mano junto con su mujer y sus hijos, que quedaron arruinados á consecuencia de un incendio.»

De «La Revista Popular.»

SUIZA.—Ya ha debido celebrarse en Friburgo la instalacion solemne de una sociedad de obreros que bajo el título de «Gesellen-Verein» y con organizacion semejante á las que tienen las de Alemania, se propone hacer mas llevadera la vida del trabajador, instruirle, educar su espíritu en las mas sanas doctrinas, y apartarle del camino de la perdicion y de la impiedad.

Esta asociacion empieza poniéndose bajo el patrocinio de la fe católica, y ha pedido al Obispo de Friburgo que bendiga su estandarte, cuya ceremonia habrá tenido ya lugar.

ESTADOS-UNIDOS.—Los magistrados de esta república se han propuesto acabar en breve plazo con la infame secta de los mormones, á alguno de los cuales han condenado por adúlteros. Sus jefes principales han tenido que huir, y se cree que esta secta, burla horrible de la civilizacion, sufrirá bien pronto lo que merece; esto es, la dispersion completa.

ASIA.—Los cristianos indígenas de la Baja Cochinchina han enviado 9,000 francos al Papa.

El celeste imperio va á pagar á Francia una indemnizacion de 8,000,000 de reales, de los cuales seis se destinan para pensiones á las victimas, ó sus familias, de la insurreccion, y dos para la reconstruccion de la iglesia cristiana de Tsien-Tsing, destruida por los insurrectos.

De «La Correspondencia de España»:

El día 10 del corriente debian empezarse á cobrar por los recaudadores municipales los impuestos sobre canalones, carruajes de lujo y caballerías, con arreglo á las tarifas adoptadas, y respectivamente por el segundo semestre del actual año económico en los referentes á canalones y último trimestre del mismo por lo que respecta á los carruajes y caballerías.

Segun dice un diario, ya se encuentra en poder de uno de los hombres mas caracterizados del mode-

lismo el anunciado manifiesto del duque de Montpensier y la carta-adhesion á ese documento, que suscriben los señores Pezuela, Gasset, Calonje, Reina, Moyano, Castro, Marfori, Estéban Collantes, Torreno, Salaverría, Goicoerrotea y algun otro.

Habana, abril 15.—Se confirma plenamente la muerte del general Eduardo Agramonte.

Las fragatas «Arapiles» y «Victoria» salieron de San Thomas para Venezuela.

El «Tornado» ha vuelto á Aspinwall.

Se quemó la casa-purga del ingenio del señor Poey, valuada en 15,000 pesos.

A consecuencia del crecido aumento que han tenido las guarniciones de los distritos militares, por la incorporacion de los individuos que se hallaban en primera reserva y con licencia ilimitada, hemos oido que el señor ministro de la Guerra se propone reunir en Madrid y sus inmediaciones fuerzas considerables, á fin de poder acudir instantáneamente, si las circunstancias lo exigen, allí donde sea necesario, reforzando al propio tiempo el ejército de operaciones del Norte para abreviar la pacificacion de las provincias Vascongadas y Navarra.

El vapor de guerra «San Antonio» ha marchado á Ceuta para traer un batallon del Fijo, que desembarcará en Alicante y seguirá á Madrid.

El capitan general señor Bassols va á facilitar municiones al gobernador para los voluntarios de la provincia.

En el estado de Antioquia (Méjico) se han descubierto nuevas minas de oro que prometian ser ricas.

La prensa inglesa trae terribles pormenores del espantoso terremoto que á principios de abril ha destruido la antigua Antioquia, tan célebre en la historia de Oriente y del cristianismo. Mas de la tercera parte de la ciudad ha venido á tierra, y en los demás barrios hay muchos edificios destruidos. Iban sacados de los escombros 1600 cadáveres, y además el aire de Syria, que es tan poco saludable, habia traído la peste. Los cristianos de Oriente sufrían mucho.

Las últimas noticias de Caracas dicen que hay un gran déficit en el presupuesto, y que por razones que se ignoran, el gobierno holandés se hizo responsable de lo que falte.

Noticias de Santhomas, que alcanzan al 16 de abril, dicen que los negocios están paralizados y que un huracan habia derribado muchas casas.

Las últimas noticias de la república haitiana alcanzan al 1.º de abril.

Decíase que el gobierno pensaba declarar la guerra al de la república dominicana por creer que Baez trataba de derribar á Saget.

El contralmirante señor de Polo está siendo objeto de las mayores atenciones entre los diplomáticos de Washigton, habiendo asistido á un banquete de los embajadores del Japon, á otro del ministro de Inglaterra y á un espléndido té del representante peruano.

La cuestion entre los Estados-Unidos é Inglaterra está en vías de arreglo. El gabinete de Washington, salvando las formas y pidiendo ciertas garantías pa-

ra lo futuro, cedería en el fondo de las reclamaciones por daños indirectos, y la solución que propone Mr. Fish sería aceptada por el gabinete Gladstone.

Los comerciantes de Rouen y del Havre han dirigido una exposición al señor Thiers señalándole la vasta escala en que se hace el contrabando en toda la costa de Francia, desde que se promulgó la ley de aduanas de julio de 1871.

Seccion Local.

Uno de nuestros amigos nos ha rogado hiciéramos pública la fatalidad de que es víctima su correspondencia, pues dentro de breves días se le han extraviado dos cartas en el cortísimo trecho de Mahon á Ciudadela.

Otra persona á quien chocó la misma casualidad nos lo participó hace tiempo, y aunque dejamos entonces de consignarlo, no nos es permitido obrar así la presente, pues es nuestro deber el denunciar hechos como estos cuando su repetición nos parece suficiente para calificarlos de abusos ó descuidos que no deben existir.

Esta tarde debe salir en el vapor-correo «Mahonés» la banda del regimiento de Soria, para incorporarse en Palma al batallón que guarnece aquella plaza. A consecuencia de esta marcha, nos veremos privados de la amena diversión que los domingos venia proporcionándonos la música en el paseo, durante la risueña estación que atravesamos.

Nuevo año cristiano. En estos tiempos de luchas de todo género contra el Catolicismo, damos gran importancia á la historia de los que nos precedieron sufriendolas lo mismo que nosotros. Los Santos han sido siempre heroes populares en la mas hermosa acepción de la palabra. Familiarizar al pueblo con los Santos es familiarizarlo con el heroísmo, levantar su corazón sobre la miseria que le rodea, y abrirle nuevos horizontes en que pueda espaciarse y engrandecerse su espíritu generoso.

Convencido de esto el director de la «Biblioteca popular» establecida en Barcelona bajo el Patrocinio de San José, publica un santoral completo que contiene mayor número de vidas de Santos que la obra de Croisset, y además el Evangelio, Epístola y oración propia del rezo diario, reflexiones sobre la Epístola, meditaciones sobre el Evangelio, jaculatorias y consejos.

Nos interesamos por la propagación de esta obra y la recomendamos á nuestros lectores, pues la consideramos no solo al alcance de todas las inteligencias, sino tambien de todas las fortunas ya que su precio es solo de 40 reales en Barcelona y 50 en el resto de España. Dirigirse á D. Primitivo Sanmartí, calle del Pino, número 3, Barcelona

La fiesta que celebra todos los años en el vecino pueblo de san Luis el casino del Progreso el día del aniversario de su inauguración, tuvo lugar el último domingo con la mayor concurrencia, y no habiendo tenido que lamentarse desorden ni percance alguno.

El domingo último celebraron los josefinos la función que anunciamos en el correspon-

diente número, en honor de su excelso patron San José protector de la Iglesia universal. Por la mañana tuvo lugar en la iglesia dedicada al Patriarca la comunión general en la que recibieron el Pan de los Angeles multitud de asociados; la misa mayor de la Parroquia fué solemnisima y la procesion mas lucida que de costumbre. Segun dijimos ya en nuestro número del domingo dicha función debía celebrarse tambien en memoria del cumpleaños de S. S. nuestro Santísimo padre el Papa Pio IX por cuya prosperidad ofrecieron los asociados sus actos religiosos.

Tenemos á la vista primeras entregas de la notable obra que con el título «España industrial contemporánea» están dando á luz los Sres. Elizalde y Llano, con la colaboración de distinguidos literatos y artistas de esta corte. La introducción general y la monografía de la provincia de Madrid, que ocupan las entregas publicadas, han sido brillantemente escritas por el Sr Perez de Guzman y hablan muy alto en favor de esta publicación, única en su clase en España y sumamente recomendable al comercio, á la industria y á la agricultura, en cuyo interés se da á luz la obra.

La recomendamos á nuestros lectores

Hemos visto el prospecto de una muy recomendable publicación que verá la luz con el título de la «Vida de Jesucristo Nuestro Señor, Dios Hombre, Maestro y Redentor del mundo, escrita en el año de 1600 por el M. R. P. M. Fr. Fernando de Valverde, natural de Lima, de la orden de Ermitaños de N. P. S. Agustin; aprobada por la censura eclesiástica.»

En esta redacción é imprenta se han recibido y repartido por varias casas de esta ciudad infinidad de entregas primeras de la tan sublime obra que recomendamos nuevamente á nuestros lectores.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

San Isidro Labrador.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de Rosario en la parroquia de Santa María.

En la Parroquia de S. Maria domingo próximo se dará principio á las 40 horas que anualmente se dedican al propio Misterio: Se espondrá S. D. M. á las 6 y media y á 7 tendrá lugar la misa de comunión.

En las Concepcionistas continúa el devoto setenario de los Dones del Espíritu y santo predicara D. Antonio Orfila Pbro.

SANTO DE MAÑANA.

San Juan Nepomuceno mártir, y San Ubaldo obispo.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centigrad.s. Max.	Min	Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kils.
12	760.2	14.5	9.3	87	6'	4	O. flojo.	2.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 4 h. 46 m. de la M.—Pónese a las 7 h. 7 m. T.

LUNA.—Sale á las 10 h. 34 m. de la M.—Pónese á las 12 h. 47 m. N.

REMITIDO.

Mahon 14 Mayo de 1872.

Señor Director de LA CRÓNICA DE MENORCA.

Muy Sr. mio y de toda mi consideración; á fin de desvanecer todo error que contra mí se haya propagado sobre el haber tenido que rehacer las listas, dos semanas consecutivas, de los números premiados de la rifa que semanalmente se verifica en esta ciudad, causa de haber padecido equivocación en algunos de sus números, debo hacer constar en honor á la verdad y á fin de quedar ante el público en el lugar que me corresponde, que al salir de mi establecimiento tipográfico las listas de los números premiados están en un todo exactamente iguales al original que firmado por el Sr. Secretario de la Comisión de Beneficencia se me remite; y en prueba de ello ántes de proceder á la tirada, el primer ejemplar que de la prensa sale junto con el original, que se me pide facilite, se lo remito al mencionado Sr. Secretario para su comprobación el cual me las devuelve rubricada la impresa á fin de poder efectuar la tirada con toda seguridad quedando archivados ambos originales en esta imprenta.

Con el propósito de darle toda la publicidad posible, espero merecer de V. Sr. Director se servirá darle cabida en las columnas de su apreciable periódico á lo que quedará altamente agradecido S. S. S.

Q. B. S. M:
MIGUEL PAPPAL.

TELEGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 13. (5 tarde.)

Recibido en Mahon 13 (8.25 noche.)

Se ha presentado en el Congreso un proyecto de ley fijando en 80,000 la fuerza del ejército.

El general Gándara ha explicado en el Senado su salida de Palacio.

El gobierno considera segura la pacificación de Navarra y brevemente la de Vizcaya.

Siguen las presentaciones.

Bolsa 3 por ciento 25.90.

(Fabra.)

A la hora de entrar en máquina el presente número nada se decía de la llegada á Ciudadela del buque correo.

Mahon 1872: Tipografía de Miguel Pappal, Bastion 39.

Anuncios.

Alcaldia popular de Mahon.

No habiéndose ofrecido postura á los puestos de venta de carnes situados en la plaza de la Pescadería números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 14 en la subasta verificada hoy, se celebrará 2.ª subasta de los mismos, que será considerada como primera, el día 21 del actual á las diez de su mañana, admitiéndose proposiciones que cubran las dos terceras partes de los tipos; y en cuanto á los puestos números 10, 15, 16 y 17 por los cuales se han ofrecido posturas admisibles, se procede á el mismo día 21 de este mes á la 2.ª subasta, admitiéndose en el acto posturas que mejoren en un diez por ciento las cantidades ofrecidas en el primer remate, adjudicándose definitivamente al postor mas ventajoso. Mahon 13 Mayo de 1872.—Francisco de A. Pons.

Para vender.

Lo estan á plazos ó al contado segun conviniere las casas números 35-37-41-43 y 45 de la calle Cos de Gracia, produciendo un alquiler mensual de 410 rs. vn.

Las de los números 9-11 y 13 y una inmediata sin número calle de S. Juan, produciendo 412 reales.

Para su ajuste dirigirse á la calle de San Jorge número 34.

A la «Historia documentada de la vida de Pio IX.» escrita por los Reverendos D. Eduardo Maria de Vilarrasa, cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion de nuestra Señora en Barcelona y D. Emilio Moreno Cobada, doctor en Sagrada Teología, hay un suscriptor que desearia cederla con alguna rebaja á la persona que la continuara hasta su terminacion. Tambien hay otra publicacion histórica, muy buena, que se cederia con las propias condiciones.—Darán razon en esta imprenta.

Se han recibido en esta imprenta nuevos ejemplares de

EL CARNAVAL, LA CUARESMA
y la
RESURRECCION DE ESPAÑA.
por D. Vicente Manterola,
que se venden al ínfimo precio de **TRES REALES VELLON** cada uno en toda España.

VENTA y SUSCRICION
PERMANENTE
á obras de instruccion, recreo, ciencias artes, industria, comercio, á periódicos de modas, y á todos cuantos se publican, obras extranjeras de todas clases, estamperia, obras musicales etc. etc. y todo lo referente al grandioso ramo de imprenta y librería que se hallará todo en la imprenta **BASTION 39 MAHON,** donde se admiten y sirven con prontitud toda clase de encargos y pedidos que se hagan.

ESPAÑA INDUSTRIAL CONTEMPORÁNEA. Descripcion de sus principales Manufacturas Fábricas, Establecimientos, Talleres, Obradores, Laboratorios, Máquinas, Instrumentos, Inventiones, Artefactos, Granjas Bodegas etc., etc., conteniendo las Biografías y Retratos de los Grandes Industriales, Cultivadores y Comerciantes. Obra dedicada al trabajo. Redactada é ilustrada por una Sociedad de Literatos y Artistas bajo la direccion de D. Santiago Llanta y D. Roman M. Cañaveras. Edicion de Lujo.

Se publicará por cuadernos de 32 páginas en folio, á dos columnas, ó sean cuatro entregas de ocho páginas al precio de UN REAL CADA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Con cada cuaderno se regalará una magnífica lámina litografiada á dos tintas y con cada tomo una preciosa portada y cubierta para encuadernarse.

PUNTO DE SUSCRICION: Imprenta de M. Parpal, calle del Bastion 39, MAHON.

IMPRENTA DE M. PÁRPAL, CALLE DEL BASTION NUMERO 39, — MAHON.

El corresponsal en esta imprenta, B. Sintes, admite suscripciones
Á LA GACETA OFICIAL DE MADRID.
AL DIARIO OFICIAL DE SESIONES.
A LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.
AL BOLLIN OFICIAL DE LAS BALEARES.

El Fomento de la Ilustracion,
CASA-COMISION,
MADRID.

Esta casa se ocupa en comision: de la compra y remesa desde la Corte á cualquiera punto del Reino, de toda clase de efectos, relativos á las Ciencias, ya sean de procedencia nacional ya extranjera, v. g.: libros, mapas, instrumentos científicos, colecciones, retratos, láminas, bustos, estatuas de celebridades científicas, musicales, piezas é instrumentos musicales, etc.

Gran surtido de obras de medicina, cirujía,

farmacia, jurisprudencia y legislacion, ciencias, artes, oficios, historia, recreo, etc., etc., y en general todo lo perteneciente al ramo de librería.

Cuida además, de suscripciones: de la saca de títulos académicos y de estudios, de certificados, de matriculas, de privilegios de invencion é introduccion en España y en el extranjero; de facilitar editor, s para obras inéditas, etc., etc.

Finalmente, compra, vende y cambia, toda clase de moneda antigua, nacional ó extranjera, así como toda clase de sellos de franqueo y sus colecciones, y antigüedades.

Se advierte: que los correspondientes importes, deben pagarse en Madrid, y en el acto de la reciproca entrega del comedido, si antes no se ha hecho por letra, libranza, sellos ó otro medio. Conviene tambien designar el conducto de las remesas, sino ha de ser el de la discrecion de la Casa comision.

Se reciben encargos en esta imprenta, calle del Bastion, 39, MAHON.

Nodriza.

Hay una que desearia el contrari criatura para amantarla á media leche y en su propia casa.
Vive calle de Cifuentes número 26.

VIDA

DE JESUCRISTO

NUSTRO SEÑOR, DIOS HOMBRE, MAESTRO Y REDEN TOR DEL MUNDO.

ESCRITA EN EL AÑO 1600 POR EL M. R. P. M. FR. FERNANDO DE VALVERDE

NATURAL DE LIMA, DE LA ORDEN DE ERMITAÑOS, DE N. P. S. AGUSTIN.

APROBADA POR LA CENSURA ECLESIASTICA.

Cada entrega costará **UN REAL** en toda España.

Punto de suscripcion: Imprenta de M. Parpal, Bastion 39, Mahon, donde se admiten encargos de libros

AL

DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintes, en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.